

06 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 1216, de fecha 23 de Agosto de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "Cierre Operativo Mes de Septiembre del 2011".
- b) Memorándum Nº 788, de fecha 31 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 12600, de fecha 31 de Agosto de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CIERRE OPERATIVO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011**", que se detalla a continuación:

1.- ANTEDECENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE SEPTIEMBRE".
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
1.3 LUGAR	Distintos Sectores de la Ciudad
1.4 FECHA	Mes de Septiembre del 2011
1.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
1.6.OBJETIVO PROGRAMA	Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica, está trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	La I. Municipalidad de Arica, desea demostrar que todas las actividades que se realizan en nuestra ciudad, pueden desarrollarse en forma mancomunada con la comunidad mejorando su entorno, la calidad de vida y apoyar el bienestar social de los habitantes de diferentes sectores de la comuna, así terminar con éxito cada evento que se realiza hacia la comunidad.
III.- OBJETIVO GENERAL	Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	-consolidar la relación entre las organizaciones comunitarios y el Municipio. - Apoyar y ejecutar actividad masiva que promueva la recreación y cultura en todas las poblaciones de nuestra ciudad.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía - Gabinete - Relaciones Públicas - Depto. de Cultura - Dideco - Aseo y Ornato - Prensa EXTERNOS : - Carabineros de Chile - Toda la Comunidad
VI REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : Servicio de arriendo de Iluminación \$ 1.200.000.- Iva. Incl. Contrataciones de artista: \$ 1.600.000.- Impto. Incl. Adquisición de colaciones para ser entregadas a invitados y a instituciones que apoyan el Operativo Social \$ 100.000.- Iva. incl. Adquisición de premios para ser entregados al público asistente mediante concursos \$ 100.000.- Iva.Incl. Servicio de arriendo locomoción \$ 100.000.- Ext. Iva. TOTAL : \$ 3.100.000.-
VI.- PRESUPUESTARIO ITEM	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2011

CUADRO DE IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Servicio de arriendo de iluminación para Cierre operativo en distintos lugares de la ciudad por todo el mes de septiembre, consistente 4 robotizado de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, implementación a las 18:00hrs.	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N° 4 Actv. Sociales	\$ 1.200.000.- Iva. Incluido
Contratación de grupos musicales y solistas	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	SP. N° 4 Actv. Sociales	\$ 1.600.000.- impt incluido
Adquisición de colaciones para ser entregadas a invitados y a instituciones que apoyan el Operativo Social	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 100.000.- Iva. Incl.
Adquisición de premios para ser entregados al público asistente mediante concursos	215.24.01.008.004	Premios	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 100.000.- Iva.Incl.
Servicio de arriendo de locomoción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehiculos	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 100.000.- Ext. Iva.
			Total	\$ 3.100.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.100.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA